



### Día internacional de las personas con discapacidad

**03 DE DICIEMBRE** 

#### ¿Qué es la discapacidad?

Una persona con discapacidad es aquella que teniendo una o más deficiencias físicas, mentales, sea por causa psíquica o intelectual, o sensoriales, de carácter temporal o permanente, al interactuar con diversas barreras presentes en el entorno, ve impedida o restringida su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás.



## ¿Cuántas personas existen con discapacidad?

- De acuerdo con el Censo 2017, en el Perú hay más de 3 millones 200 mil personas con discapacidad, lo que constituye el 10,3 % de los habitantes del país.
- Según la información del Registro Nacional de la Persona con Discapacidad (RNPcD) que administra CONADIS al 31 de julio de 2021-existían 306 799 personas con inscripción vigente a nivel nacional:
  - > 58 % son varones, casi la cuarta parte son adultas mayores (de 60 a más años)
  - > 35,8 % no tiene algún nivel de instrucción
  - > 49 % personas inscritas tiene discapacidad severa
- > 36 % tiene discapacidad moderada
- > 40 % tiene deficiencias generalizadas, sensitivas y otras
- > 34 % tiene deficiencias psicológicas
- > 26,2 % reside en Lima

### ¿Qué ocurre a las personas con discapacidad?

- > La discapacidad afecta de manera desproporcionada a las poblaciones vulnerables.
- > Las personas con discapacidad no suelen recibir la atención de salud que necesitan.
- > Los niños con discapacidad tienen menos probabilidades de ser escolarizados que los niños sin discapacidad.





- > Las personas con discapacidad tienen más probabilidades de estar desempleadas que las personas sin discapacidad.
- > Las personas con discapacidad son vulnerables a la pobreza.
- > La rehabilitación ayuda a potenciar al máximo la capacidad de vivir normalmente y a reforzar la independencia.

# ¿Qué barreras deben superarse para apoyar a las personas con discapacidad?

- > Ser objeto de prejuicios o sentirse estigmatizadas o discriminadas por los proveedores de servicios de salud u otros trabajadores de los establecimientos de salud.
- > Servicios de salud que no tienen instauradas políticas para tener en cuenta las necesidades de las personas con discapacidad.
- > Difícil acceso a los servicios de salud sexual y reproductiva.
- > Rara vez se les pide su opinión o su participación sobre la prestación de servicios de salud.
- > Rara vez se les pide su opinión o su participación sobre la prestación de servicios de salud.
- > Servicios y actividades de salud lejos de donde viven o sin soluciones de transporte de fácil acceso.
- Instalaciones de aseo inaccesibles y con pasillos, puertas y salas en los que no cabe un usuario de silla de ruedas.
- Dificultades para utilizar muebles de altura fija, como camillas de exploración o sillas.
- > Escasez de material escrito o de intérpretes de lenguaje de señas en estos servicios.
- > Poco uso del sistema braille o papel impreso en letra grande, lo que supone una barrera para las personas con discapacidad visual.



### ¿Qué alternativas se plantea frente a la situación de las personas con discapacidad?

Habilitar el acceso a las principales políticas y servicios que fomenten su integración en todos los ámbitos de la sociedad (salud, educación, empleo, servicios sociales).

Invertir en programas y servicios específicos para este colectivo.

Adoptar una estrategia nacional sobre la discapacidad y concretar su plan de acción.

Involucrar a las personas con discapacidad.

Mejorar la capacidad y la formación de los profesionales.

Asegurar la debida financiación y mejorar la accesibilidad a los servicios.

Aumentar la conciencia pública y la comprensión de esta problemática.

#### Si cuenta con carné de conadis, ¿Cuenta con beneficios?

Pase libre en el transporte público a las personas con discapacidad severa.

Mejorar la recopilación de datos sobre la discapacidad.

Fortalecer y mejorar la investigación en este ámbito.

- Derecho preferencial en determinados servicios de atención.
- Las universidades reservan el 5% de vacantes para las personas con discapacidad.
- El 25 % de las entradas de los espectáculos deportivos auspiciados por el
- Estado son destinados a las personas con discapacidad.
- Acceso a créditos preferenciales para los programas que impulsa el Gobierno.
- Las entidades públicas están obligadas a contratar no menos del 5% y 3% en entidades privadas (más de 50 trabajadores) de la totalidad del personal en planilla.





Lima

213-3333

\*3001

Provincia

0801-1-1133



mapfre.com.pe